



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS

LAS MARIAS MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO  
Aprobada mediante Resolución N° 3453 de 22 septiembre de 2010  
Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media  
Jornada Continua y Educación por Ciclos para Jóvenes y Adultos

DANE 242590000266 -RUT 90003252-1 CODIGO ICFES 156109

### AVISO LIMITACION A MIPYME

#### EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS

En ejercicio de sus facultades legales, deja constancia

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS** en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, mediante invitación publicación dio apertura del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 01-2025** que tiene por objeto **“MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE UNO Y LA SEDE LA VICTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”**.

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, se estableció para el día el día 31 de julio del 2025 a las 11:00:AM. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que siendo las 31 de julio del 2025 a las 12:00:PM, la Entidad procedió a realizar la verificación correspondiente en la plataforma del SECOP II, donde constató que **DOS (02) PROPONENTES** solicitaron manifestación de interés para limitar la convocatoria a **MIPYMES DEPARTAMENTAL Y NACIONAL** del proceso **MINIMA CUANTIA N° 01-2025** que tiene por objeto **“MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE UNO Y LA SEDE LA VICTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025”** según el plazo contemplado en el cronograma los cuales se relaciona a continuación.

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
DISTRIDUCA SAS	General	CO1.MSO.8253950	SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTAL		2 horas de tiempo transcurrido (20250730 9:07:10 AM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito	Nuevo <a href="#">Detalle</a>
CIFRAS ASESORÍAS Y PROYECTOS CIASPRO S.A.S.	General	CO1.MSO.8252432	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES DE NARIÑO		16 horas de tiempo transcurrido (20250730 8:36:52 PM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito	Nuevo <a href="#">Detalle</a>

#### OPCIONES

Borrar

#### FILTRAR MENSAJES

Todos  
Nuevos  
Borradores  
Enviado  
Leídos  
Favoritos

#### HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



## INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS

**LAS MARIAS MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO**  
**Aprobada mediante Resolución N° 3453 de 22 septiembre de 2010**  
**Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media**  
**Jornada Continua y Educación por Ciclos para Jóvenes y Adultos**

**DANE 242590000266 -RUT 90003252-1 CODIGO ICFES 156109**

- **DISTRIEDUCA S.A.S** quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal expedida en Pasto (N) 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación mipyme.
- **CIFRAS ASESORIAS Y PROYECTOS CIASPRO SAS** quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal expedida en Pasto (N) 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación MiPymes.

Teniendo en la presentación de las solicitudes de ley con domicilio en el departamento de Nariño, esta entidad considera que es procedente la limitación a mipyme regional en el Departamento de Nariño para el proceso de selección.

Dada en Olaya Herrera, a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2025

**ORIGINAL FIRMADO**  
**DARLING EMÉRITO MOSQUERA CUERO**  
Rector Institución Educativa las Marías